

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL

Nomenclatura : AS-SM-25-2024-PNSR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SUSCRIPCION DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE GESTION DE TI Y MESA DE AYUDA PARA EQUIPOS DE COMPUTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL

Ruc/código :	20604676488	Fecha de envío :	23/09/2024
Nombre o Razón social :	INFORLAND PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:45:04

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

1. Comprobante de pago
2. Informe mensual detallando número de tickets atendidos en el mes (incidentes y/o requerimientos), indicando el tipo de soporte (incidente o requerimiento), la descripción, la urgencia (solo en caso de incidentes), el tiempo de respuesta, el tiempo de solución, la solución aplicada, cumplimiento de SLA (cumplió y no cumplió), y el tiempo de retraso en horas (en caso de que no cumpliera con el SLA).

En el ITEM 1 solicita Licencias de suscripción de software de Gestión de TI y Mesa de ayuda por 501 licencias. Debemos de considerar que las licencias no se pueden comprar de manera mensual puesto que el método de licenciamiento es anual y en este caso es por dos años. Se solicitaría que el pago sería en una sola armada y mensualmente recibirían los informes correspondientes.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 12 Literal: Entregable Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección y de acuerdo a la absolución de consulta y/u observación realizada por el área usuaria a través del correo electrónico, NO ACOGE LA OBSERVACION y reafirma lo expresado en las bases, considerando que dicho requerimiento responde a la necesidad de la entidad; por lo que, procede a precisar lo siguiente:

Con relación a la observación del participante, respecto a lo señalado en el numeral 4. ALCANCE DEL SERVICIO, sub numeral 4.2. DESCRIPCIÓN se confirma que el Programa requiere de la adquisición de una (01) licencia tipo nombrada y de 500 licencias concurrentes, lo que hace un total de 501 Licencias de suscripción de software de Gestión de TI y mesa de ayuda.

También debe tenerse en consideración que la finalidad de la citada adquisición tiene como objetivo: "Mejorar el soporte técnico mediante la atención de tickets, centralizar la administración

de las estaciones de trabajo, servidores y dispositivos móviles desde una plataforma de TI, gestionar y diagnosticar el estado de la red actual y recopilar información en tiempo real para inventario requerido del PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL" ; para ello se

hace necesario contar con un servicio que nos garantice la operatividad y disponibilidad del servicio ante posibles incumplimientos por parte del proveedor, incumplimiento en el tiempo de respuesta de incidentes, incumplimiento en el tiempo de solución de incidentes, disponibilidad del servicio y otros que puedan afectar el normal funcionamiento del servicio; de ocurrir uno de los citados puntos antes descritos, la Entidad podría verse perjudicada ante la falta de operatividad y disponibilidad del servicio y por ende, no se cumpliría la finalidad pública y la capacidad operativa. Por lo tanto, se requeriría que el pago del servicio se realice mensualmente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-25-2024-PNSR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SUSCRIPCION DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE GESTION DE TI Y MESA DE AYUDA PARA EQUIPOS DE COMPUTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL

Ruc/código :	20604676488	Fecha de envío :	23/09/2024
Nombre o Razón social :	INFORLAND PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:45:04

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

2.5% del monto total del contrato, por cada uno de los entregables presentados.

Solicitar la revisión al porcentaje correspondiente al segundo entregable teniendo en cuenta que el porcentaje a considerar es de 3.75% que suman 90%. En tal sentido se solicita que el pago se realice en una suma alzada a fin de cumplir con las políticas de compra de licencias por este producto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 12 Literal: Entregable Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección y de acuerdo a la absolución de consulta y/u observación realizada por el área usuaria a través del correo electrónico, ACOGE LA OBSERVACION, y procede a corregir el porcentaje correspondiente a los entregables ya que el porcentaje por cada entregable es de 3.75% considerándose desde el 2do entregable hasta el pago 25

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El comité de selección y de acuerdo a la absolución de consulta y/u observación realizada por el área usuaria a través del correo electrónico, ACOGE LA OBSERVACION, y procede a corregir el porcentaje correspondiente a los entregables ya que el porcentaje por cada entregable es de 3.75% considerándose desde el 2do entregable hasta el pago 25

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-25-2024-PNSR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SUSCRIPCION DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE GESTION DE TI Y MESA DE AYUDA PARA EQUIPOS DE COMPUTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL

Ruc/código :	20604676488	Fecha de envío :	23/09/2024
Nombre o Razón social :	INFORLAND PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:45:04

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

se solicita aclarar si el plazo es en días calendarios o meses

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 11 Literal: ejecucion **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección y de acuerdo a la absolución de consulta y/u observación realizada por el área usuaria a través del correo electrónico, PRECISA, que el plazo de ejecución del servicio será ejecutado hasta los Setecientos Treinta (730) días calendarios, contados desde el día siguiente del despliegue, activación y ejecución del servicio. El despliegue, activación y ejecución del servicio, se realizará en el plazo de hasta 15 días calendarios, contabilizados desde el día siguiente de firmado el contrato

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se indica que en las bases integradas se incorporara en los Términos de referencia lo siguiente:

11. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

(...)

Plazo de ejecución:

El plazo será ejecutado hasta los Setecientos Treinta (730) días calendarios, contados desde el día siguiente del despliegue, activación y ejecución del servicio. El despliegue, activación y ejecución del servicio, se realizará en el plazo de hasta 15 días

calendarios, contabilizados desde el día siguiente de firmado el contrato.

(...)